



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veintisiete (27) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso : MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Demandante : RUBY CÁRDENAS JIMÉNEZ
Desaparecido : CAMPO ELÍAS RODRÍGUEZ
Radicado : 851623184001-**2020-000101-00**

Nuevamente se allega por parte del apoderado de la interesada copia informal de la publicación del edicto ordenado en auto admisorio de la demanda, publicación que se realizó en radiodifusora, en periódico territorial denominado EXTRA-CASANARE, y en EL TIEMPO, todas del mes de diciembre de 2021; en consecuencia, surta los efectos legales correspondientes.

No obstante, se reitera considera el Juzgado que aún no se cumple con la totalidad de publicaciones, pues de conformidad con el artículo 97 del CC, estas se deben realizar **tres veces** por lo menos, debiendo correr más de cuatro meses entre cada dos citaciones. En otras palabras, las publicaciones en **radiodifusora**, periódico **local** y periódico **nacional** deben realizarse de manera conjunta cada 4 meses, no de manera individual como lo hizo la parte interesada. Por lo que se requiere a la parte interesada para que la acredite las publicaciones faltantes dentro del término señalado (4 meses). Teniendo validez las publicaciones realizadas de manera individual.

/M.S.R.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 05.
Publicado el día 28 de enero de 2022.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af9e3c467a31ee88949f1befc3f1e3cb7f716bdf5669966245eeeb5c6bc678ad**

Documento generado en 27/01/2022 12:16:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>